

PRIMERA PARTE

AUTORES DEL CONTINENTE EUROPEO

LA TRAGEDIA *EUMÉNIDES* Y LOS SÍMBOLOS DEL DERECHO

Adriana BERRUECO GARCÍA*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Nota biográfica de Esquilo*.
III. *Euménides*. IV. *Conclusión*. V. *Fuentes consultadas*.

I. INTRODUCCIÓN

El arte, en sus diversas expresiones, es un registro de las instituciones, ideologías e historia del periodo en que se crea, y por ello se constituye en una fuente que nos permite analizar la evolución del universo jurídico. Esta investigación tiene como base el estudio de obras literarias de la antigüedad clásica, y, en su primera versión, se realizó para explicar la causa por la cual el gremio jurídico adoptó como símbolo emblemático a la figura del búho. Responder a dicha interrogante tuvo originalmente la finalidad de contextualizar, en los planos histórico, literario y sociológico, el catálogo de figuras de búhos que integran la Colección Jorge Carpizo,¹ constituida por cerca de dos mil figuras de tan singulares aves, las cuales embellecen el vestíbulo del auditorio Héctor Fix-Zamudio, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Con motivo de la petición que me realizó la administración del doctor Héctor Fix-Fierro, entonces director del Instituto, recibí

* Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

¹ El *Catálogo de búhos de la colección Jorge Carpizo* se publicó en diciembre de 2008, como edición privada, con un tiraje muy reducido de ejemplares.

información que me llevó a identificar un vínculo entre la literatura y el derecho, por esa causa he incorporado en este libro una parte de mis reflexiones en torno a dicho tema. Los seres humanos, desde tiempos inmemoriales, regimos nuestras relaciones sociales y nos comunicamos a través de símbolos, éstos, según el diccionario, “son imágenes o figuras con que materialmente o de palabra se representa un concepto moral o intelectual”. La inclusión del concepto de *símbolo* se explica porque el observar la forma en que está exhibida la colección de búhos que motivó este estudio, me hizo reflexionar sobre la trascendencia que para los abogados tienen los símbolos de autoridad y el culto que de manera consciente o no rendimos a las raíces culturales en las cuales se sustenta nuestra profesión.

La lectura que hago de ese discurso iconográfico es que los juristas mexicanos hemos recibido e integrado en nuestra cultura el emblema del búho, que es de origen griego, como símbolo de los más enaltecedores valores que tutela el derecho: la sabiduría para gobernar mediante normas jurídicas a la sociedad, la prevalencia de la justicia en todas las relaciones y el cultivo de las artes como medio para engrandecer al género humano. Pero todo el inmenso caudal que la cultura grecolatina nos legó y que nos fue transmitida por los españoles desde el siglo XV, se ha enriquecido con la labor intelectual de una infinidad de juristas mexicanos. Mestizaje artístico, mestizaje jurídico, sincretismo de formas, estilos y cosmovisiones están simbolizados en la colección de búhos que el constitucionalista Jorge Carpizo obsequió a nuestra Universidad. Acervo en el cual el sincretismo de estilos y técnicas artísticas permiten disfrutar la belleza policromática de tecolotes y búhos de diferentes regiones del planeta, que son el símbolo de la diosa griega Atenea, asimilada por la cultura romana en la figura de Minerva. Precisamente al mundo grecolatino, especialmente a sus obras literarias, tendremos que regresar para cumplir el objetivo central de este artículo.

He mencionado que es de origen griego la raíz cultural en la que se basa la identificación del gremio jurídico con la imagen del

búho o la lechuza, las líneas siguientes están dedicadas a ampliar esta afirmación, sustentándola en diversas fuentes documentales. Desde tiempos remotos el búho o la lechuza fueron los símbolos de la diosa griega Atenea, también llamada Palas Atenea,² quien adoptó como numen a dicho animal en sustitución de la corneja porque las lechuzas son calladas y observadoras. Con esa mutación, Atenea buscaba enseñar a los hombres que no deberían confundir la parlería con la sabiduría; en los templos dedicados a Atenea o Minerva (nombre que le dieron los romanos) se colocaban lámparas rellenas de aceite de oliva donde las aves distintivas de la diosa sabia bebían a discreción;³ el imaginario colectivo de la antigüedad atribuía a Atenea haber enseñado a los helenos a cultivar el olivo. Según la mitología griega, Atenea brotó del cráneo de Zeus, quizá como una alusión a que esta diosa era la representación de la sabiduría por haber nacido de la cabeza del dios supremo.⁴ La obra teatral de Esquilo que se analiza en este artículo es la explicación más clara y detallada de la vinculación entre la diosa Atenea y el universo jurídico.

La figura de la diosa griega Atenea como arquetipo del derecho y la justicia pasó a la cultura romana, donde se le tributó pleitesía bajo el nombre de Minerva, y aunque el jurisconsulto Marco Tulio Cicerón resalta su vinculación con la medicina,⁵ el escritor Ovidio (43 a. C.-17 d. C.) menciona que dentro del calendario romano los días comprendidos entre el 18 y 23 de marzo estaban dedicados al culto de Minerva, y enfatiza con lenguaje poético la significación de esta deidad multifacética en el campo del derecho:

² “Literatura emblemática”, *Enciclopedia Encarta*, Microsoft Corporation, 2003.

³ “Lechuza de Minerva”, disponible en: www.lechuza.org/zoo.

⁴ Véase Garibay, Ángel María, *Mitología griega. Dioses y héroes*, México, Porrúa, 1997, pp. 19 y 20.

⁵ Véase Cicerón, Marco Tulio, *De la adivinación*, versión de Pimentel, Julio, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1988, libro segundo, p. 135.

Diosa de mil obras: sin duda aquella del carmen es diosa.
Mis estudios ampara, si lo merezco, amiga.
Aquí do el monte Celio de lo alto a la llanura descende,
Donde no es plana, mas cerca de la vía plana,
Puedes ver los pequeños santuarios de Capta Minerva...
La causa de su nombre está en duda. Al ingenio perito capital lo
llamamos: tiene la diosa ingenio...
¿O porque tiene una ley, que ordena paguen la pena capital los
hurtos de aquel lugar ganados?⁶

El impacto cultural del mito de Atenea como símbolo de lo jurídico, ya en la figura de Minerva, también se pudo observar en la arquitectura romana; en la etapa imperial el foro mandado a construir por Domiciano, y que concluyó el emperador Nerva, se edificó un templo para rendir culto a la diosa Minerva. Este foro estaba conectado con el Forum Romanum Mágnum, y se debe recordar que en los conjuntos arquitectónicos que los romanos denominaron foros se desarrollaban las actividades legales y administrativas.⁷

La Edad Media fue una etapa de silenciamiento de la cultura grecolatina, la cual volvería a resurgir con gran ímpetu durante el Renacimiento, momento histórico que coincidió con las invasiones europeas al continente americano, mismas que trajeron consigo, entre sus aspectos positivos, la difusión paulatina del tesoro cultural acumulado durante milenios en el viejo continente a los territorios descubiertos. En la propalación de esos conocimientos tuvo un papel central la Real Universidad de México, fundada en el siglo XVI, donde se impartió desde entonces la carrera de Leyes.⁸

En el siguiente apartado se analizará una de las obras literarias que con amplitud vinculan la figura de Palas Atenea con el

⁶ Ovidio, *Fastos*, versión de Quiñones, José, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1985, libro tercero, p. 84.

⁷ “Foro romano”, *Enciclopedia Encarta*, Microsoft Corporation, 2006.

⁸ Appendini, Guadalupe, *Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, Porrúa, 1981, p. 15.

universo jurídico. Se trata de una obra teatral del género trágico creada por Esquilo, uno de los más destacados dramaturgos de la Grecia antigua. A través de *Euménides* se podrán conocer las raíces de las instituciones penales y procesales que en varios aspectos fundamentaron los sistemas legales del continente europeo y que fueron implantados en América. Pasemos a analizar la forma en que la diosa griega Atenea se convirtió en un mito⁹ de protección y promoción de las instituciones jurídicas.

II. NOTA BIOGRÁFICA DE ESQUILO

El dramaturgo griego nació en el año 525 a. C., en Eleusis,¹⁰ y falleció en el año 456 a. C., en Gela, Sicilia. Perteneció a una familia de nobles y terratenientes. Tuvo participación en actividades militares y se sabe que fue combatiente en las batallas de Maratón y Salamina. Éstas fueron parte de las Guerras Médicas, que enfrentaron a los griegos, encabezados por los atenienses, contra los persas.¹¹ Desde el año 500 a. C, Esquilo comenzó a contender en concursos literarios en el género de la tragedia; ganó un galardón por la representación de su obra *Los Persas*, en el 472 a. C., y posteriormente saldría laureado por *Los siete contra Tebas* y por la *Trilogía de Orestes* u *Orestíada* (458 a. C.),¹² la cual se integra por *Agamenón*, *Coéforas* y *Euménides*. Además de esas obras, de la autoría de Esquilo ha llegado hasta nuestros días *Prometeo encadenado*. Según diversos investigadores, durante los siglos V y IV a. C. el dramaturgo Esquilo escribió

⁹ Según Rollo May: “Los mitos son patrones narrativos que dan significado a nuestra existencia... son patrones arquetípicos de la conciencia humana”. May, Rollo, *La necesidad del mito. La influencia de los modelos culturales en el mundo contemporáneo*, España, Ediciones Paidós, 1992, pp. 18-36.

¹⁰ Actualmente en Ática, Grecia.

¹¹ Véase Cardona, J. A., *El siglo de Atenas. El esplendor de la Grecia clásica*, Barcelona, Bonallettera Alcompas, 2016, pp. 148 y 149.

¹² Garibay, Ángel María, “Vida de Esquilo”, en Esquilo, *Las siete tragedias*, México, Porrúa, 1980.

entre sesenta y ochenta composiciones teatrales,¹³ pero solamente han llegado a nosotros las mencionadas.

III. *EUMÉNIDES*

La *Orestíada*, como se mencionó, se integra por tres obras teatrales: *Agamenón*, *Coéforas* y *Euménides*. Cabe destacar que las historias de esta trilogía tienen como personajes a figuras de la mitología griega que aparecen en *La Ilíada*, obra atribuida al poeta Homero, quien según diversos autores la escribió en la segunda mitad del siglo VIII antes de nuestra era. *La Ilíada* es la narración de la guerra que se desarrolló entre los aqueos (confederación de los griegos) contra los troyanos o iliotas. En *La Ilíada* tiene un papel preponderante Agamenón, quien encabezaba a las fuerzas griegas y es, precisamente, un personaje fundamental en la *Orestíada* de Esquilo. De igual forma, *La Odisea*, también atribuida a Homero, es un relato en el que aparece el tema del parricidio cometido por Orestes contra Clitemnestra, su madre. Este hecho delictivo fue recreado por los dramaturgos griegos, como Esquilo, varios siglos después de la escritura tanto de *La Ilíada* como de *La Odisea*.

Es una característica de la literatura griega clásica que en sus tramas interactúen los dioses del Olimpo con los simples mortales. Además, la mitología clásica atribuye a los dioses las mismas pasiones que gobiernan a los seres humanos. En razón de ello, varios personajes mitológicos se han convertido en símbolos de dichas pasiones, mismas que en la vida real propician conductas que el derecho se ve precisado a regular, sobre todo en el área penal, para lograr niveles mínimos de armonía social.

La *Orestíada* tiene como tema central la historia del regreso de Agamenón a Argos, su reino, y las consecuencias que provoca su muerte. En *Euménides* el tema central es el juicio que se le siguió a Orestes (hijo del rey Agamenón y Clitemnestra), porque asesinó

¹³ Montes de Oca, Francisco, *Literatura universal*, México, Porrúa, 2003, p. 42.

a su madre para vengar la muerte de su padre, que fue perpetrada por Clitemnestra en complicidad con su amante Egisto.

Euménides significa “benévolas”, término irónico que Esquilo utilizó en lugar de Erinias, que eran las furias o diosas de la venganza, y que también eran innombrables. Precisamente ellas perseguían a Orestes por su grave delito, y en el juicio que se le instauró fungieron como parte acusadora. En la obra teatral *Euménides*, la figura de Atenea se transforma; deja de ser solamente la suave protectora del arte para convertirse en legisladora, jueza y creadora de una reforma judicial.

Euménides se desarrolla en Delfos (en el primer acto o cuadro) y en Atenas (segundo acto o cuadro), donde Orestes es perseguido por las Euménides, viejas deidades de la justicia o venganza (representadas por el coro) para condenarlo por su crimen, según las antiguas costumbres jurídicas. El primer acto concluye —teniendo como escenario el templo de Delfos— con un sobrecogedor diálogo entre el dios Apolo y las Euménides (coro), en el cual éstas responsabilizan al dios del delito cometido por Orestes. Leamos el siguiente diálogo entre la parte acusadora y uno de los testigos que comparecerán en el juicio a Orestes, el príncipe de Argos:

CORO. Príncipe Apolo, ahora oírme debes... De todos estos hechos, tú eres mi cómplice... ¡No, el culpable único, el culpable verdadero!

APOLO. ¿Y eso, cómo? ¡Responde y sin palabrería vana!

CORO. Fue el oráculo tuyo el que intimó a tu huésped que se tornara en asesino de su propia madre.

APOLO. No, yo le mandé vengar la muerte de su padre. ¿Qué más?

CORO. Tú le hiciste promesa de ampararlo después de su delito.

APOLO. ¡Exacto! Y le brindé refugio aquí, refugio único.

...

CORO. Nosotras echamos del hogar a los matricidas.

APOLO. ¿Qué pues? ¿Y la mujer que mata al marido, qué?

CORO. No derrama siquiera la sangre que fue suya.

APOLO. En nada tienes, sin honor estimas el sacro pacto que garantizan Zeus y Hera en el connubio. No es para ti honorable en tu palabra despectiva Cipris¹⁴ de quien manan para los mortales las dulzuras del amor. Para el varón y para la mujer el tálamo que ha fijado el destino tiene más fuerza que la obligación que impone un juramento. Si tienes indulgencia en tal grado para quienes uno a otro en este enlace, hasta llegar a no airarte contra ellos ni acosarlos con castigos, yo por mi parte afirmo que es injusto tu asedio persecutorio contra Orestes... ¡Conque para ti hay crímenes que te llegan al alma y hay crímenes que te dejan en tu tranquila y fría indiferencia! ¡Lo estoy viendo! ¡Dé Palas el fallo en esta causa!

CORO. A ese hombre pienso que jamás dejaré de perseguirlo.

APOLO. Pues persíguelo tú y acrecienta tus afanes.

CORO. Mis honrosos deberes no los anularás con una palabra.

APOLO. ¿Honrosos? ¡Ni dados los quisiera para mí...!

CORO. Dicen que eres muy poderoso... que estás en el trono al lado de Zeus. ¿Y yo? ¡A mí me empuja la sangre de una madre y su venganza... yo correré tras él persiguiéndolo como el lebrél en pos de su presa...!

APOLO. Y yo también, lo he de ayudar, lo he de salvar, que me lo ha rogado. ¡Qué tremenda es a los ojos de los dioses y de los mortales el enojo de un suplicante que va en pos de socorro y es entregado a sus perseguidores.¹⁵

Es de llamar la atención que en los parlamentos del dios Apolo se denota que ante la gravedad que conlleva un conflicto sobre la primacía de bienes jurídicamente tutelados, su resolución solamente puede ser dada por la representante de la sabiduría; es decir, por Palas Atenea, a quien se le consideraba también símbolo de perfección y buen juicio por haber nacido del cerebro de Zeus y no de una cópula de éste con alguna otra diosa ni una mujer. También se debe subrayar que la actitud de las Euménides es desafiante ante Apolo, ellas representan las tradiciones

¹⁴ Nombre que se le daba a Venus, diosa del amor.

¹⁵ La versión de la *Orestíada* se consultó en Esquilo, *Las siete tragedias*, trad. de Ángel María Garibay, México, Porrúa, 1980, p. 142.

antiguas en las que se honra la maternidad y por ello condenan el asesinato de Clitemnestra a manos de su hijo. Además, en la mitología griega, al dios Apolo se le identificaba con la bisexualidad y con los placeres carnales de los varones, por ello las Euménides tienen una actitud irónica ante una posible preferencia de Apolo hacia Orestes, por su condición de varón joven y atractivo, factor que generaría parcialidad en la decisión final de un jurado. Dígase finalmente que Atenea era representante de la virginidad, era una guerrera a quien no se le identificaba con prácticas románticas ni sexuales, como al resto de los dioses del Olimpo.

En el segundo acto, que se efectúa en la Acrópolis de Atenas, Orestes aparece en escena desesperado, y por ello se abraza de la estatua de Atenea implorando su protección. Sorpresivamente, aparece en escena la mismísima diosa de la sabiduría imponiendo orden; se confronta con las deidades de la venganza-justicia (representadas por el coro) haciendo valer sus derechos por ser hija de Zeus, el dios supremo del Olimpo. Con energía ordena la celebración de un juicio justo para Orestes, y exige que las partes viertan argumentos y presenten testigos, entre los cuales el dios Apolo¹⁶ comparece para declarar a favor del homicida, porque Orestes mató a su madre aconsejado por el oráculo de Delfos.

El siguiente parlamento de Atenea es muy relevante porque, después de escuchar a las Euménides y a Apolo, toma la decisión de buscar una salida negociada a efecto de no desatar la furia de las acusadoras y librar de maldiciones a Atenas. Apolo ha alegado en su favor que realizó los sacrificios religiosos que imponían las costumbres por su crimen, y además aduce como atenuante que mató a Clitemnestra porque el oráculo de Delfos le vaticinó infortunios graves si no vengaba la muerte de Agamenón. A todo lo anterior la diosa de la sabiduría expresó:

¹⁶ Este dios representaba al sol, la armonía y la belleza masculina. Era patrono de Delfos, el célebre lugar donde se hallaba el oráculo consultado en la antigüedad. Apolo era hijo de Zeus. Fue venerado en toda Grecia y se le llamaba también Loxias, Febo y Delfico.

ATENEA. Grave asunto en verdad: no es para que lo resuelvan los mortales. Pero tampoco me toca a mí pronunciar fallos sobre un crimen ejecutado por las iras vengadoras. Tanto más cuanto que tú, ya purificado de tus manchas, llegas a mi ciudad suplicante y ya sin peligro de contaminarla. Yo te acojo aunque confiesas tu matricidio. Te recibo en esta ciudad. Pero, éstas están allí. Tienen la misión de vengadoras. Han adquirido derechos que no pueden hacerse a un lado con ligereza. Si no ganan la causa crueles y vengativas, derramarán sobre esta tierra el veneno de su alma y acarrearán males sin número para sus habitantes. Tal la situación es: sea que yo las rechace, sea que las acoja, de todos modos son inminentes males. Voy a tomar una determinación. Para resolver este arduo asunto voy a escoger jueces que juzguen sobre los crímenes de sangre, atados por la santidad del juramento, y este tribunal quedará instituido para siempre.

Llamad testigos, llamad asesores que puedan fundar la norma del derecho. Yo regresaré entonces. Habré elegido los mejores de la ciudad para que juzguen con absoluta conciencia, sin quebrantar la santidad del juramento, sin herir la justicia.¹⁷

Después de esta escena, Atenea reaparece en el juicio y es escrutadora de las votaciones del jurado, que fueron secretas; pero ella misma emite su voto haciendo pública su opinión de declarar inocente a Orestes. Como ha quedado expresado en el parlamento, el dramaturgo Esquilo incorporó la leyenda de que Palas Atena instituyó en Atenas el Areópago¹⁸ como tribunal que en esa ciudad resolvería en el futuro los litigios por delitos de sangre.

El parlamento de Atenea que se inserta a continuación es un claro reflejo de la preferencia que tenían los griegos de la antigüedad a favorecer los intereses y derechos de los hombres antes que los de las mujeres.

¹⁷ Esquilo, *op. cit.*, p. 146.

¹⁸ El Areópago fue el tribunal ateniense cuyos jueces, los areopagitas, estaban encargados de conocer de delitos contra los dioses, contra la piedad o la patria. Véase Alvear Acevedo, Carlos, *Manual de historia de la cultura*, México, Jus, 1983, p. 177.

ATENEA. ¿Todos hablaron? Debo hablar ahora: he de decir la última palabra. Doy mi sufragio en favor de Orestes. ¡Yo no tuve madre que al mundo me diera! Estoy en favor del varón, ¿qué me importa el himeneo? Al varón patrocino. Es el padre el que triunfa... ¿Una mujer? Y, ¿qué es una mujer? ¡Una mujer que es muerta... Una mujer que mata! Y mata a quien guardaba la dicha de su hogar [*se acerca a la urna y da su voto en ella*].¹⁹ Aunque los votos no igualen en número, ¡el vencedor será Orestes! Ea, jueces... pronto... que se den los votos... que el cómputo se haga.²⁰

Finalmente, Palas Atenea, al lograr que Orestes fuera absuelto, negoció con las antiguas deidades de la justicia para que no lanzaran maldiciones contra los moradores de Atenas a cambio de seguir siendo veneradas en esa ciudad. Por su parte, Orestes agradece a Atenea y a Apolo por lograr la sentencia absolutoria, y jura agradecimiento eterno a Atenea por ayudarlo a recuperar su trono en Argos y su patrimonio. Orestes ofrece que su nación nunca atacará a Atenas.

La obra concluye con un extenso diálogo entre las Euménides y Atenea, en el que constan las protestas de las primeras por la absolución de Orestes y la violación de las leyes antiguas; por su parte, la diosa de la sabiduría las calma al exponer el cúmulo de honores que se les rendirán a las diosas viejas en Atenas: les destina una morada subterránea donde recibirán sacrificios y oraciones.

IV. CONCLUSIÓN

Desde el punto de vista del derecho, esta obra tiene interés porque aborda el tema de un proceso judicial en materia penal, a través del cual podemos conocer la forma en que los antiguos

¹⁹ El uso de las letras cursivas es para señalar que se trata de una didascalía. No es parte del parlamento.

²⁰ Esquilo, *op. cit.*, p. 150.

griegos construían sus instituciones jurídicas y procuraban plasmarlas en obras artísticas con la finalidad de crear entre los ciudadanos la certeza de que las leyes debían ser respetadas por ser una creación de los dioses. Esta tendencia de atribuir a las deidades la creación de las normas jurídicas e instituciones como los tribunales es una característica de los pueblos de la antigüedad, por ello, en sus orígenes la religión y el ejercicio del derecho estaban unidos. Ambos factores han sido analizados por especialistas en el estudio de la historia del derecho y la formación sociológica de éste.²¹

Euménides es el reflejo de una sociedad patriarcal y misógina. El menosprecio a la mujer y la prevalencia de los derechos de los varones en la sociedad griega antigua queda de manifiesto en los parlamentos que Esquilo creó para los personajes de Atenea y Apolo. Ejemplo de ello es que a Clitemnestra se le condena por el adulterio que cometió contra Agamenón y hasta se justifica que su hijo la privara de la vida porque el honor del padre era prioritario. Esa actitud no ha sido superada en la actualidad, ya que conocemos que en muchas naciones sus leyes continúan castigando más severamente el adulterio femenino.

En el mismo orden de ideas, es de subrayarse que la trama desarrollada en la obra *Euménides* nos expone la raíz ideológica que inspiró los sistemas jurídicos de la región mediterránea, en la cual las figuras masculinas se constituían en el eje de toda la sociedad; las normas de propiedad, las relativas a las relaciones familiares y la integración de los órganos de gobierno procuraron dejar como rectores a los varones, limitando injustamente los derechos de las mujeres. El derecho romano, anterior al emperador Augusto, es un claro ejemplo de estas afirmaciones.

Esquilo pertenecía a una familia acomodada que poseía grandes extensiones de tierras, por eso en esta obra procura justificar el origen y composición aristocráticos del Areópago, adu-

²¹ Véase, por ejemplo, Coulanges, Fustel de, *La ciudad antigua*, México, Porrúa, 1980, pp. 141-143.

ciendo que era una creación divina surgida de la voluntad de la diosa Palas Atenea.

A la luz de nuestros días, la trama de *Euménides* permite interpretar que las decisiones de los tribunales, desde sus más remotos orígenes, pueden ser afectadas por la voluntad de los poderosos, en este caso representados en los personajes de Apolo y Atenea. Ésta, como pudimos observar, declara públicamente la orientación que debían seguir los jueces en su sentencia, y la votación secreta de éstos no es revelada en la obra porque la misma diosa es la escrutadora y solamente utiliza al tribunal como una escenografía, como un revestimiento de la verdad, para fingir el cumplimiento de las leyes y dotar de legitimidad la absolución de un parricida.

Abundando en el tema de los vicios del proceso que narra la obra, haré notar que el dios Apolo fue el autor intelectual del homicidio de Clitemnestra y su amante, ya que a través del oráculo de Delfos el dios ordenó a Orestes que perpetrara el delito. Ante el acoso que sufrían Orestes y Apolo por parte de las Euménides —que se constituyen en la parte acusadora en el juicio—, hábilmente Apolo traslada la resolución del conflicto a su hermana Palas Atenea, sabiendo de antemano que la decisión que ella tomara sería parcial, a favor de los delincuentes.

En la trama de *Euménides* se deja entrever que existía un trasfondo político, pues los dioses griegos no estaban defendiendo a un ciudadano cualquiera; se trataba de un noble que heredaría un trono, el de Argos. Por ello, al recibir Orestes la absolución mediante la intervención de Apolo y Atenea, el parricida ofrece una alianza entre Argos y Atenas. Finalmente, menciono que en la obra, Atenea construyó un arreglo extrajudicial con las Euménides para que el resultado del juicio, a todas luces viciado, no redundara en más problemas sociales y económicos para Atenas.

Estos son algunos reflejos del sistema jurídico de la antigüedad de Grecia que se vislumbran en la obra teatral *Euménides*, de Esquilo.

V. FUENTES CONSULTADAS

- ALVEAR ACEVEDO, Carlos, *Manual de historia de la cultura*, México, Jus, 1983.
- APPENDINI, Guadalupe, *Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, Porrúa, 1981.
- CARDONA, J. A., *El siglo de Atenas. El esplendor de la Grecia clásica*, Barcelona, Bonallettera Alcompas, 2016.
- CICERÓN, Marco Tulio, *De la adivinación*, versión de Pimentel, Julio, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1988, libro segundo.
- COULANGES, Fustel de, *La ciudad antigua*, México, Porrúa, 1980.
- ESQUILO, *Las siete tragedias*, trad. de Ángel María Garibay, México, Porrúa, 1980.
- “Foro romano”, *Enciclopedia Encarta*, Microsoft Corporation, 2006.
- GARIBAY, Ángel María, *Mitología griega. Dioses y héroes*, México, Porrúa, 1997.
- “Literatura emblemática”, *Enciclopedia Encarta*, Microsoft Corporation, 2003.
- MAY, Rollo, *La necesidad del mito. La influencia de los modelos culturales en el mundo contemporáneo*, España, Ediciones Paidós, 1992.
- MONTES DE OCA, Francisco, *Literatura universal*, México, Porrúa, 2003.
- OVIDIO, *Fastos*, versión de Quiñones, José, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1985, libro tercero.